

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*DECRETO del Presidente 15/2008, de 7 de julio, por el que se dispone el cese de doña María del Mar Moreno Ruiz como Consejera de Obras Públicas y Transportes.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 117.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 10.1.e) y f); 22, apartados 1 y 3; 23 y 24.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María del Mar Moreno Ruiz como Consejera de Obras Públicas y Transportes, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

Sevilla, 7 de julio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 16/2008, de 7 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Manuel García Garrido como Consejero de Obras Públicas y Transportes.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 117.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 10.1.e) y 22, apartados 1 y 2, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis Manuel García Garrido como Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 7 de julio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería, convocado por Resolución de 6 de junio de 2008.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administra-

ción General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 6 de junio de 2008 (BOJA núm. 120, de 18 de junio de 2008), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de julio de 2008.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### ANEXO I

Núm. de orden: 1.  
DNI: 28.337.171-K.  
Primer apellido: Oliver.  
Segundo apellido: Jiménez.  
Nombre: Sagrario.  
C.P.T.: Cód. 88510.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Consejero.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
Centro Directivo: Secretaría Consejero.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería, convocado por Resolución de 11 de junio de 2008.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General